



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL N°.....11600/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2950-39, 2951-39.
DIRECCION : PASAJE RIO MAULLIN CON EL PEDREGAL S/N°
PROPIETARIO (A) : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.
R.U.T. : 70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA FLORES CONTRERAS.
R.U.T. : 10.198.221-1

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.369 DE FECHA 15/12/2015.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 140.712.104.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva.

DESTINADA A: Educación

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N°17.369 de fecha 15.12.2015, mediante el cual se aprueba la obra nueva de 744,54m2, destinado a equipamiento – educación.

Se recibe Obra Nueva de 464,76 m2 compuesta por:

Primer piso (464,76m2): Sala de actividades sala cuna N° 1, Patio cubierto sala cuna N° 1, Sala de hábitos higiénicos de sala cuna N° 1, Bodega material didáctico de sala cuna N° 1, Sala de amamantamiento de sala cuna N° 1, Sala actividades nivel medio N° 1, Sala de hábitos higiénicos de nivel medio N° 1, Patio cubierto de nivel medio N° 1, Bodega material didáctico de nivel medio N° 1, Bodega de aseo unidad de alimentos, Caja de escalera N°1, Caja de escalera N°2, Sala multipropósito párvulos, Cocina general, Cocina sala cuna, Cocina leche, Bodega alimentos, Bodega alimentos perecibles, Baño manipuladoras, Sala multiuso docente.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recibida de 464,76 m2 destinados Educación (Jardín Infantil y Sala Cuna) en 1 piso con una capacidad en nivel Sala Cuna de 50 alum. y en nivel Jardín Infantil de 50 alum. con un total de 100 alumnos, quedando pendiente 279,78m2, de los cuales 100,19m2 corresponden a primer piso y 179,59m2 corresponden a segundo piso, además de las obras mitigatorias que determine el estudio de accesibilidad visado por la SEREMITT. En una propiedad que cuenta con 919,012 m2 total de terreno.

Nota:

✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto:	Sr. Gastón Baeza Cortes.	Rut: 6.993.878-7
	Sr. Inti Baeza Salgueiro.	Rut: 17.179.069-7
Constructor:	Sr. Guillermo Antonio Soto Reed.	Rut: 15.457.695-9
Calculista:	Sr. Juan Carlos Raúl Moyano Rozas	Rut: 6.982.947-3
Revisor Independiente:	Sr. Andrés Eduardo Humire Barraza	Rut: 7.138.624-4
Revisor Cálculo:	Sr. Carlos Abel Rodríguez Pozo.	Rut: 7.152.274-1

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Cuenta con compromiso de indisolubilidad de proyecto emplazado en los lotes: sitio 3 manzana 15 de rol 2950-39 (Proyecto) y sitio 4 manzana 16 de rol 2951-39 (Estacionamientos), por medio del Ord. N°15/01165 del 30/10/2015 del propietario Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- ✓ Se adjunta carta de compromiso de la Directora de JUNJI Sra. Sandra Flores Contreras, donde se compromete a entregar el de estudio de accesibilidad aprobado por la SEREMITT, conforme al resguardo del acceso de la calle y las medidas mitigatorias a implementar.



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 10.013-TC, 6.347-TC, y otros de fecha 24.06.2015, N°10.233-TC, 9.652-TC y otros de fecha 20.04.2016.
- Informe Favorable del Revisor Independiente Andrés Humire Barraza.
- Certificado del Cuerpo de Bomberos de Arica de fecha 20/06/2016.
- Certificado de declaración de instalaciones interiores de gas TC6 N° Folio 1405997 de fecha 21/06/2016, suscrito por SEC (Instalador autorizado Jorge Vásquez Ramírez, Rut; 10.478.491-7)
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1404016 de fecha 15/06/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Cristian Beretta Pulgar, Rut; 15.693.737-1)
- Medida de Control y Gestión de Calidad, suscrita por el arquitecto Gastón Baeza Cortes.
- Certificado de Pavimentación N° 177 de fecha 07/07/2016, suscrito por Serviu XV Región.
- Certificado de central de gas licuado de petróleo y red de distribución de GLP en media presión TC2 N° Folio 1409401 de fecha 29/06/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Jorge Vásquez Ramírez, Rut; 10.478.491-7).
- Certificado de declaración de puesta de servicio de obra de alumbrado público, suscrita por TE2 N° Folio 1399570 de fecha 06/06/2016, suscrita por SEC (instalador autorizado Jaime Saavedra Villalobos, Rut; 15.000.910-3)
- Certificado de instalaciones de agua potable y de alcantarillado N° 355 de fecha 06/07/2016, suscrita por la empresa Aguas del Altiplano (Instalador autorizado Sr. Flaminio Araneda Cuevas)
- Informe cumplimiento art. 144 de LGUC, suscrito por el arquitecto Gastón Baeza Cortes

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4587935 DEL 01/07/2016 POR \$ 22.862.-

ARICA, 05 AGO 2016



ASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SEO/cfv.